

INFORME DE COMISARIO

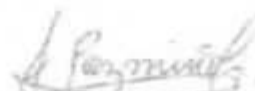
SEÑORES:

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS,
EL BROQUEL ACOBROQUEL CIA LTDA.

En cumplimiento de mis funciones de comisario de EL BROQUEL ACOBROQUEL CIA LTDA, para lo cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con la dispuesto en los Estatutos de Superintendencia de Compañías N° 82-J-03-014 publicado en R.O. N° 044 de Octubre 13 de 1992, pasó a exponer lo siguiente:

- 1.- He revisado el Balance General de la compañía EL BROQUEL ACOBROQUEL CIA LTDA por el período comprendido a Diciembre 31 del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados por el período terminado en dicha fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales de la Junta General y de los estatutarios y reglamentarios del directorio.
 - 2.- El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros así como también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
 - 3.- En mi Opinión los Estados Financieros de la Compañía EL BROQUEL ACOBROQUEL CIA LTDA, así como examinados, están de acuerdo con los registros contables y presentaciones razonablemente la posición financiera y el resultado de sus principios contables generalmente aceptados en el Ecuador: estatutarios y reglamentarios, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
 - 4.- Así mismo informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía EL BROQUEL ACOBROQUEL CIA LTDA, son los adecuados.
 - 5.- El resultado del examen ha sido que la compañía sí ha cumplido normativamente.
- Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la compañía en esta fecha está ajustado a los valores de una buena Administración.
- De requerir los señores accionistas, información adicional estaré dispuesto a proporcionársela.

Atentamente;


Ing. Civ. JAIME PAZMINO COELLO
C.I. N° 0902269800